

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN PROVINCIAL
CELEBRADA EL DÍA 6 DE MARZO DE 2015.- Nº 03/15.**

PRESIDENTE:

D. Agustín González González (PP)

DIPUTADOS:

D. Ignacio Burgos Pérez (PP)
D. Carlos García González (PP)
D. Federico Martín Blanco (PP)
D. José María García Tiemblo (PP)
D. Ángel Luis Alonso Muñoz (PP)
D. Juan José Carvajal Martín (PP)
D^a. Beatriz Díaz Morueco (PP)
D. Armando García Cuenca (PP)
D^a María Jesús Jiménez Maroto (PP)
D. Ángel Jiménez Martín (PP)
D. José María Manso González (PP)
D. Gerardo Pérez García (PP)
D. Antonio Pérez Martín (PP)
D. Eduardo Tiemblo González (PP)
D. Tomás Blanco Rubio (PSOE)
D^a M. Soraya Blázquez Domínguez (PSOE)
D. Jesús Caro Adanero (PSOE)
D. Fco. Hernández de la Cruz (PSOE)
D. José Martín Jiménez (PSOE)
D. José Martín Sánchez (PSOE)
D^a Pilar Ochando Fernández (PSOE)
D. Santiago Jiménez Gómez (IU)
D. Alfredo González de Juan (UPyD)

DIPUTADOS QUE EXCUSAN SU ASISTENCIA:

D. Jesús Manuel Sánchez Cabrera (PP)

SECRETARIO:

D. Virgilio Maraña Gago

En el salón cultural El Cabildo de la villa de Cebreros, siendo las doce horas y treinta minutos del día seis de marzo de dos mil quince, se reúnen los señores Diputados relacionados al margen, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. D. Agustín González González, con la asistencia de la Sra. Interventora Acctal., D^a María Luisa de Lamo Guerras y del Sr. Secretario de la Corporación, D. Virgilio Maraña Gago, al objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión convocada al efecto.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a debatir los asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DÍA

Previamente al debate y votación de los puntos incluidos en el orden del día, y dado el carácter institucional y extraordinario que reviste el Pleno Corporativo, toma la palabra el Alcalde de Cebreros y diputado provincial, Sr. don Ángel Luis Alonso Muñoz, quien saluda a la Corporación y al público asistente a la sesión, dando la bienvenida y destacando los valores y principios que justifican la celebración del acto, vinculados al reconocimiento y homenaje a la mujer trabajadora; en particular, a la mujer trabajadora que habita el entorno rural.

Finalizada la intervención del Sr. Alcalde, el Sr. Presidente dirige igualmente un saludo a todos los asistentes al acto para, a continuación, dar comienzo al debate y votación de los puntos que conforman el Orden del día, señalando la inclusión en el mismo de la declaración institucional vinculada al reconocimiento y homenaje a la mujer trabajadora, que constituye en motivo fundamental de su celebración.

1.- ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA:

1.1.- Bajas por anulación 01/2015 (Exp. 2826/2015. CEH/ BA-1/2015. Dictamen EH 05.03.15).

Se da cuenta del dictamen de la Comisión informativa de Economía, Hacienda y Especial de Cuentas, de fecha 5 de marzo de 2015, en relación con el expediente de referencia. No solicitándose turno de intervención por ninguno de los portavoces, el Presidente somete a votación la propuesta de acuerdo dictaminada.

VOTACIÓN:

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria, por unanimidad: veinticuatro votos a favor (15 PP, 7 PSOE, 1 IU y 1 UPyD) ningún voto en contra y ninguna abstención, que hacen el total de veinticuatro diputados presentes en la votación, de los veinticinco que de derecho componen la Corporación, adopta el siguiente:

ACUERDO:

Vista la propuesta del Presidente de la Diputación Provincial, por la que se manifiesta la conveniencia de realizar una modificación del presupuesto general, modalidad BAJAS POR ANULACIÓN.

Vista la fiscalización de dicha propuesta por la Intervención de Fondos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 177.2 del RDL 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 37.3 del RD 500/90 de 20 de abril, se acuerda:

PRIMERO: Aprobar inicialmente el expediente de Bajas por anulación nº 01/2015 de modificación del Presupuesto General de la Corporación del ejercicio 2015 con el detalle que a continuación se indica:

BAJAS EN EL ESTADO DE GASTOS

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
151/76203	MIJARES PAVIMENTACION C/ LA VIRGEN	12.000,00 €
151/76204	BLASCOSANCHO ASFALTADO ACCESO MUNICIPIO	20.000,00 €
151/76205	PADIERNOS ASFALTADO ACCESO MUNICIPIO	20.000,00 €
151/76206	STA CRUZ VALLE ADECUAC PLAZA TOROS	10.000,00 €
151/76207	MUÑOSANCHO TERMINACION PLAZA	18.000,00 €
151/76208	VILLANUEVA AVILA ADECUACION EDIFICIO	4.000,00 €
151/76209	PEGUERINOS ASFALTADO TRAV POXUELA	18.000,00 €
151/76210	DIEGO CARPIO PAV CALLE SAN JUAN	10.000,00 €
151/76211	AREVALILLO PAVIMENTACION CALLES	20.000,00 €
151/76212	SOLOSANCHO PAVIMENTACION CALLES	10.000,00 €
151/76213	S ESTEBAN VALLE ACON S PEDRO BAUTISTA	15.000,00 €
151/76214	HORCAJO TORRES ACOND C/ RASUEROS 3º FASE	10.000,00 €
151/76215	BRAVOS ACOND ARROYO LAS BARRANCAS	10.495,00 €
151/76217	ARENAS SAN PEDRO REPARAC C RIO PLEAYO	20.000,00 €
151/76218	S BARTOLOME PINARES ACOND ANTIGUO CEMENTERIO	20.000,00 €
161/76201	EL MIRON SUSTITUCION TUBERIAS	7.000,00 €
161/76202	SAN MARTIN PIMPOLLAR SUSTITUCION TUBERIA	6.000,00 €
161/76203	VILLAREJO VALLE SUSTITUCION TUBERIAS	7.000,00 €
165/76200	LA COLILLA CAMBIO LUMINAR BAJO CONSUMO	6.000,00 €
171/76200	HERNANSANCHO ACOND JARDIN C BARCELONETA	2.000,00 €
336/76200	MUSEALIZACION C MUDEJAR AREVALO	75.000,00 €
336/76201	MADRIGAL ADECUAC ZONA HCA	18.000,00 €
342/76200	MAMBLAS ADECUAC INSTALAC DEPORTIVAS	12.000,00 €
342/76201	POZANCO ZDECUAC EQUIPAM DEPORTIVAS	6.000,00 €
342/76202	BARCO AVILA ADECUAC INSTALAC DEPORTIVAS	35.000,00 €
342/76203	LAS BERLANAS TERMINACION PISCINAS	45.000,00 €
342/76204	NAVAHONDILLA MEJORA INSTAL DEPORTIVAS	12.000,00 €
342/76205	STA Mª TIETAR ADECUACION PISCINA	20.000,00 €
342/76206	NAVARREDONDILLAS ADECUAC PISTA PADEL	12.000,00 €
342/76207	HOYOCASERO ADECUAC PISTA PADEL	18.000,00 €
419/76200	GUISANDO REPARAC AZUD CHARCO VERDE	25.000,00 €
452/76202	VITA SUSTITUCION REDES	7.000,00 €
920/76200	POYALES HOYO ADECUACION CASA CULTURA	18.000,00 €
920/76201	GRANDES ADECUACION SALON MUNICIPAL	6.000,00 €
920/76202	NAVATALGORDO CALEFACCION EDIFICIO MUNICIPAL	7.000,00 €
920/76203	NAVALACRUZ INFRAESTRUCTURA HIDRAÚLICA	6.000,00 €
920/76204	CILLAN INSTALACION CALDERA	20.000,00 €
151/76219	CASAVIEJA REHABILITAC. CASA SECRETARIO	15.000,00 €
	TOTAL	602.495,00

BAJAS EN EL ESTADO DE INGRESOS

CONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
191301	PRESTAMO 2015	602.495,00 €
	TOTAL	602.495,00

SEGUNDO: Tramitar el expediente con arreglo a lo establecido en el artículo 38 del RD 500/1990 de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto del RDL 2/2004 por el que se aprueba el texto refundido de la ley reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos con exposición pública del mismo previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de quince días, durante el cual, los interesados, podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que consideren oportunas ante el Pleno, que dispondrá de un mes para resolverlas. El expediente de modificación presupuestaria se considerará definitivamente aprobado si no son presentadas reclamaciones; insertándose en el Boletín de la Provincia el resumen por capítulos de las modificaciones.

1.2.- Crédito extraordinario 01/2015 (Exp. 2826/2015. CEH /CE -1/2015. Dictamen EH 05.03.15).

Se da cuenta del dictamen de la Comisión informativa de Economía, Hacienda y Especial de Cuentas, de fecha 5 de marzo de 2015, en relación con el expediente de referencia. No solicitándose turno de intervención por ninguno de los portavoces, el Presidente somete a votación la propuesta de acuerdo dictaminada.

VOTACIÓN:

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria, por unanimidad: veinticuatro votos a favor (15 PP, 7 PSOE, 1 IU y 1 UPyD) ningún voto en contra y ninguna abstención, que hacen el total de veinticuatro diputados presentes en la votación, de los veinticinco que de derecho componen la Corporación, adopta el siguiente:

ACUERDO:

Vista la propuesta del Presidente de la Diputación Provincial, por la que se manifiesta la conveniencia, y se propone, realizar una modificación del presupuesto general de la Corporación, modalidad de CREDITO EXTRAORDINARIO.

Vista la fiscalización favorable de dicha propuesta de acuerdo, practicada por la Intervención de Fondos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 177.2 del RDL 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 37.3 del RD 500/90 de 20 de abril, se acuerda:

PRIMERO: Aprobar inicialmente el expediente Crédito Extraordinario nº 01/2015 de modificación del Presupuesto General de la Corporación del ejercicio 2015, con el detalle que a continuación se indica:

CREDITO EXTRAORDINARIO 01/2015

ESTADO DE GASTOS

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
920/46201	SUBVENCION AYTOS GASTO CORRIENTE	1.500.735,00 €
241/46200	AYTOS CONTRATACION TRABAJADORES	2.016.000,00 €
241/46201	SUBVENCION AYTOS AUXILIARES DESARROLLO RURAL	8.000,00 €
2313/48017	APOYO VIOLENCIA GENERO	450,00 €
24106/22600	GASTOS FSE DUAL PIEDRAHITA	1.467,02 €
453/61927	CARRETERA AVP 120 VILLANUEVA GOMEZ SAN PASCUAL	127.965,80 €
453/61928	ACCESO A MARTINEZ	59.858,29 €
453/61929	CARRETERA AV P 629 VITA HERREROS SUSO	114.734,49 €
432/63200	COCINAS NATURAVILA	110.000,00 €
432/63201	TERRAZAS C. SAN JUAN DE LA CRUZ	25.000,00 €
453/61908	CARRETERA MIRUEÑA S. GARCIA INGELMOS	35.655,44 €
453/61922	ACCESO A GUISANDO	1.965,26 €
453/61923	ACCESO A NAVACEPEDILLA CORNEJA	3.789,54 €
453/61903	MEJORA RED VIARIA PROVINCIAL(LIQ MURO AREVALO)	5.033,18 €
453/61911	MEJORA CAPA RODADURA PEGUERINOS	9.027,65 €
453/61920	SEÑALIZACION HORIZONTAL ZONA II	4.924,03 €
453/61919	SEÑALIZACION HORIZONTAL ZONA I	4.601,11 €
336/61900	CASTRO CHAMARTIN	1.349,82 €
453/61912	AVP 403 GEMUÑO	14.688,66 €
453/61903	MEJORA RED VIARIA PROVINCIAL (TRAV NAVALACRUZ)	2.845,74 €
	TOTAL	4.048.091,03 €

ESTADO DE INGRESOS

CONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
187000	REMANENTE TESORERIA GASTOS GENERALES	3.524.735,00 €
187000	RTGG SUPERAVIT PRESUPUESTARIO	523.356,03 €
	TOTAL	4.048.091,03 €

SEGUNDO: Tramitar el expediente con arreglo a lo establecido en el artículo 177.2 del RDL 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la ley reguladora de las Haciendas Locales, con exposición pública del mismo previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de quince días, durante el cual los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que consideren oportunas ante el Pleno, que dispondrá de un mes para resolverlas. El expediente de modificación presupuestaria se considerará definitivamente aprobado si no son presentadas reclamaciones; insertándose en el Boletín de la Provincia el resumen por capítulos de las modificaciones.

1.3.- Suplemento de Crédito 01/2015 (Exp. 2826/2015. CEH/SC-1-2015. Dictamen EH 05.03.15).

Se da cuenta del dictamen de la Comisión informativa de Economía, Hacienda y Especial de Cuentas, de fecha 5 de marzo de 2015, en relación con el expediente de referencia. No solicitándose turno de intervención por ninguno de los portavoces, el Presidente somete a votación la propuesta de acuerdo dictaminada.

VOTACIÓN:

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria, por unanimidad: veinticuatro votos a favor (15 PP, 7 PSOE, 1 IU y 1 UPyD) ningún voto en contra y ninguna abstención, que hacen el total de veinticuatro diputados presentes en la votación, de los veinticinco que de derecho componen la Corporación, adopta el siguiente:

ACUERDO:

Vista la propuesta del Presidente de la Diputación Provincial, por la que se manifiesta la conveniencia, y se propone, realizar una modificación del presupuesto general, modalidad SUPLEMENTO DE CRÉDITO.

Vista la fiscalización favorable a dicha propuesta de acuerdo, practicada por la Intervención de Fondos, de conformidad con lo previsto en el artículo 177.2 del RDL 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 37.3 del RD 500/90 de 20 de abril, se acuerda:

PRIMERO: Aprobar inicialmente el expediente Suplemento de Crédito 01/2015 de modificación del Presupuesto General de la Corporación del ejercicio 2015, con el detalle que a continuación se indica:

ESTADO DE GASTOS

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
161/22703	ABASTECIMIENTO AGUA	8.648,64 €
231/22000	MATERIAL OFICINA ACCION SOCIAL	2.763,70 €
231/22104	VESTUARIO ACCION SOCIAL	90,75 €
231/22105	PRODUCTOS ALIMENTACION ESPECIAL	1.699,24 €
231/22106	PRODUCTOS FARMACEUTICOS ACCION SOCIAL	3.499,57 €
231/22107	MATERIAL INCONTINENCIA	429,00 €
231/22108	MATERIAL ENFERMERIA	453,75 €
231/22109	VESTUARIO PERSONAL C. RESIDENCIAL	74,95 €
231/22110	PRODUCTOS DE ASEO	2.771,81 €
231/22601	GASTOS RESIDENTES	2.306,26 €
231/22698	GASTOS TERAPIA OCUPACIONAL	1.320,00 €
231/22699	OTROS GASTOS ACCION SOCIAL	1.694,44 €
231/22700	LIMPIEZA ACCION SOCIAL	51.053,74 €
231/22709	CONTRATO COMEDOR ACCION SOCIAL	46.740,01 €
231/22710	CONTRATO LAVADO ACCION SOCIAL	26.431,24 €
233/22300	TRANSPORTES DISCAPACITADOS	4.000,00 €
233/22700	LIMPIEZA JARDINES	8.310,90 €
233/2279900	GASTOS CENTROS ESPECIALES	27.284,89 €
233/2279901	GASTOS TELEASISTENCIA	6.215,29 €
233/2279902	INTERVENCION EN FAMILIAS	14.037,00 €
233/2279903	CONTRATO AYUDA A DOMICILIO	685.687,21 €
233/2279904	GASTOS TERCERA EDAD	13.896,01 €
233/2279905	TALLERES ANIMACION COMUNITARIA	29.300,46 €
233/48003	TALLERES DISCAPACITADOS	22.000,00 €
332/22103	COMBUSTIBLES C. COORD BIBLIOTECAS	395,90 €

332/22200	IGDA CORREOS	295,69 €
332/22710	IGDA GASTOS PUBLICACIONES	580,00 €
332/22712	TRABAJOS PARA LA Hª AVILA	4.537,50 €
332/22713	IGDA ACTIV ESTUDIOS E INVESTIGACION	60,00 €
334/22714	CONVENIO CRIE	5.424,10 €
335/22709	C CIRCUITOS ESCENICOS	2.350,00 €
341/22715	PROGRAMA NATURAVILA	5.481,14 €
341/227166	PROGRAMA JUEGOS ESCOLARES	5.486,00 €
341/48000	INTEGRACION MEDIANTE DEPORTE	493,58 €
419/21400	MAT VEHICULO TRACTORES	843,37 €
419/22113	MANUTENCION ANIMALES AGRICULTURA	4.789,28 €
41922600	OTROS GASTOS DESARROLLO RURAL	115,95 €
419/22699	GASTOS MARCA COLECTIVA AVILA AUTÉNTICA	23.004,22 €
420/22600	GASTOS GENERALES ASUNTOS EUROPEOS	1.730,03 €
420/2269902	ENERJUEGOS	132,00 €
4207/22600	PROYECTO SUSREG	1.481,04 €
453/22103	COMBUSTIBLE Y CARBURANTES CARRETERAS	8.344,01 €
912/22001	PRENSA REVISTAS O. GOBIERNO	200,80 €
912/22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS O. GOBIERNO	3.270,00 €
912/22602	PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN	3.050,78 €
920/21400	MATERIAL TRANSPORTE ADMON CENTRAL	20.424,14 €
920/22103	COMBUSTIBLES ACARBURANTES ADMON CENTRAL	4.793,14 €
920/22200	TELEFONICAS ADMON CENTRAL	640,74 €
920/22201	POSTALES ADMON CENTRAL	2.565,96 €
920/22400	PRIMAS SEGUROS ADMON CENTRAL	32,98 €
920/22604	JURIDICOS ADMON GENERAL	2.433,88 €
920/22608	OTROS GASTOS ADMON CENTRAL	21.767,90 €
920/22699	MANTENIMIENTO MOLINO TIO ALBERTO	1.125,66 €
920/22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS ADMON CENTRAL	838,05 €
920/2279901	PLATAFORMA DIGITAL AYUNTAMIENTOS	12.755,40 €
920/62500	MOBILIARIO ADMON CENTRAL	1.472,35 €
151/76203	MIJARES PAVIMENTACION C/ LA VIRGEN	12.000,00 €
151/76204	BLASCOSANCHO ASFALTADO ACCESO MUNICIPIO	20.000,00 €
151/76205	PADIERNOS ASFALTADO ACCESO MUNICIPIO	20.000,00 €
151/76206	STA CRUZ VALLE ADECUAC PLAZA TOROS	10.000,00 €
151/76207	MUÑOSANCHO TERMINACION PLAZA	18.000,00 €
151/76208	VILLANUEVA AVILA ADECUACION EDIFICIO	4.000,00 €
151/76209	PEGUERINOS ASFALTADO TRAV POXUELA	18.000,00 €
151/76210	DIEGO CARPIO PAV CALLE SAN JUAN	10.000,00 €
151/76211	AREVALILLO PAVIMENTACION CALLES	20.000,00 €
151/76212	SOLOSANCHO PAVIMENTACION CALLES	10.000,00 €
151/76213	S ESTEBAN VALLE ACON S PEDRO BAUTISTA	15.000,00 €
151/76214	HORCAJO TORRES ACOND C/ RASUEROS 3º FASE	10.000,00 €
151/76215	BRAVOS ACOND ARROYO LAS BARRANCAS	10.495,00 €
151/76217	ARENAS SAN PEDRO REPARAC C RIO PLEAYO	20.000,00 €
151/76218	S BARTOLOME PINARES ACOND ANTIGUO CEMENTERIO	20.000,00 €
161/76201	EL MIRON SUSTITUCION TUBERIAS	7.000,00 €
161/76202	SAN MARTIN PIMPOLLAR SUSTITUCION TUBERIA	6.000,00 €
161/76203	VILLAREJO VALLE SUSTITUCION TUBERIAS	7.000,00 €
165/76200	LA COLILLA CAMBIO LUMINAR BAJO CONSUMO	6.000,00 €
171/76200	HERNANSANCHO ACOND JARDIN C BARCELONETA	2.000,00 €
336/76200	MUSEALIZACION C MUDEJAR AREVALO	75.000,00 €
336/76201	MADRIGAL ADECUAC ZONA HCA	18.000,00 €
342/76200	MAMBLAS ADECUAC INSTALAC DEPORTIVAS	12.000,00 €
342/76201	POZANCO ZDECUAC EQUIPAM DEPORTIVAS	6.000,00 €
342/76202	BARCO AVILA ADECUAC INSTALAC DEPORTIVAS	35.000,00 €
342/76203	LAS BERLANAS TERMINACION PISCINAS	45.000,00 €
342/76204	NAVAHONDILLA MEJORA INSTAL DEPORTIVAS	12.000,00 €
342/76205	STA Mª TIETAR ADECUACION PISCINA	20.000,00 €
342/76206	NAVARREDONDILLAS ADECUAC PISTA PADEL	12.000,00 €
342/76207	HOYOCASERO ADECUAC PISTA PADEL	18.000,00 €
419/76200	GUISANDO REPARAC AZUD CHARCO VERDE	25.000,00 €
452/76202	VITA SUSTITUCION REDES	7.000,00 €
920/76200	POYALES HOYO ADECUACION CASA CULTURA	18.000,00 €
920/76201	GRANDES ADECUACION SALON MUNICIPAL	6.000,00 €

920/76202	NAVATALGORDO CALEFACCION EDIFICIO MUNICIPAL	7.000,00 €
920/76203	NAVALACRUZ INFRAESTRUCTURA HIDRAÚLICA	6.000,00 €
920/76204	CILLAN INSTALACION CALDERA	20.000,00 €
151/76219	CASAVIEJA REHABILITAC. CASA SECRETARIO	15.000,00 €
920/62200	EDIFICIO JIMENA BLAZQUEZ	558.540,00 €
TOTAL		2.262.659,45

ESTADO DE INGRESOS

CONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
187000	RTGG SUPERAVIT PRESUPUESTARIO	2.262.659,45 €
TOTAL		2.262.659,45

SEGUNDO: Tramitar el expediente con arreglo a lo establecido en el artículo 177.2 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, con exposición pública del mismo, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de quince días, durante el cual los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que consideren oportunas ante el Pleno, que dispondrá de un mes para resolverlas. El expediente de modificación presupuestaria se considerará definitivamente aprobado si no son presentadas reclamaciones; insertándose en el Boletín de la Provincia el resumen por capítulos de las modificaciones.

1.4.- Transferencia de Crédito 05/2015 (Exp. 2826/2015. CEH /TC 5/2015. Dictamen EH 05.03.15).

Se da cuenta del dictamen de la Comisión informativa de Economía, Hacienda y Especial de Cuentas, de fecha 5 de marzo de 2015, en relación con el expediente de referencia. No solicitándose turno de intervención por ninguno de los portavoces, el Presidente somete a votación la propuesta de acuerdo dictaminada.

VOTACIÓN:

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria, por unanimidad: veinticuatro votos a favor (15 PP, 7 PSOE, 1 IU y 1 UPyD) ningún voto en contra y ninguna abstención, que hacen el total de veinticuatro diputados presentes en la votación, de los veinticinco que de derecho componen la Corporación, adopta el siguiente:

ACUERDO:

Vista la propuesta de la Presidencia por la que se propone realizar una modificación del presupuesto general de la Corporación en la modalidad TRANSFERENCIA DE CRÉDITO. Vista, igualmente, la fiscalización de la Intervención de fondos de dicha propuesta, se acuerda:

PRIMERO: Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria Transferencia de Crédito nº 05/2015 de modificación del Presupuesto General de la Corporación del ejercicio 2015, con el detalle que a continuación se indica:

TRANSFERENCIA DE CREDITO 5/2015		
AUMENTOS		
PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
231/48009	MARCHA PRONISA	600,00 €
231/46202	ENCUENTRO MAYORES PUENTE DUQUE	800,00 €
2313/62500	MOBILIARIO Y ENSERES CEAS	5.000,00 €
2313/48005	TALLERES DISCAPACITADOS	3.000,00 €
231/22714	CONSEJO PROVINCIAL MUJER	5.000,00 €
412/76200	ARREGLO CAMINOS RURALES	260.000,00 €
334/22709	CIRCUITOS ESCENICOS	24.000,00 €
419/22699	GASTOS AVILA AUTENTENTICA	35.000,00 €
241/46201	SUBVENCIONES AUXILIARES DESARROLLO RURAL	24.000,00 €
432/46204	BURGOHONDO ACTIV TURISTICAS 2014	1.100,00 €
432/46205	BURGOHONDO OFICINAS TURISMO 2014	2.000,00 €
TOTAL		360.500,00 €
DISMINUCIONES		
PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
920/22100	ENERGIA ELECTRICA ADMON CENTRAL	49.400,00 €

24107/13100	PERSONAL TECNICOS DINAMIZACIÓN FSE	62.000,00 €
920/22104	VESTUARIO ADMINISTRACION CENTRAL	5.000,00 €
2313/22103	COMBUSTIBLE ACCION SOCIAL	15.000,00 €
2313/22700	LIMPIEZA ACCION SOCIAL	16.000,00 €
453/22700	CONTRATO CONDUCTORES MOTONIVELADORA	20.000,00 €
920/22707	BOP EDICION	5.000,00 €
2313/22710	CONTRATO LAVADO ACCION SOCIAL	5.000,00 €
453/61903	REPOSICION Y CONSERVACION CARRETERAS	50.000,00 €
453/62400	ADQUISICION VEHICULO VIAS Y OBRAS	20.000,00 €
920/62600	EQUIPOS PROCESO INFORMATICO ADMON CENTRAL	18.000,00 €
334/63202	VENTANAS EDIFICIO FUNDACION	48.000,00 €
920/63202	CONSTRUCCION NAVE CONSTRUCC. CIVILES	10.000,00 €
161/22703	ABASTECIMIENTO AGUA	10.000,00 €
2313/22102	SUMINISTRO GAS ACCION SOCIAL	6.000,00 €
414/22113	MANUTENCION ANIMALES AGRICULTURA	2.000,00 €
2313/22108	MATERIAL ENFERMERIA	2.000,00 €
2313/22107	MATERIAL INCONTINENCIA	2.000,00 €
011/30000	INTERESES PRÉSTAMOS	12.000,00 €
432/2269903	OTROS GASTOS TURISMO	3.100,00 €
	TOTAL DISMINUCIONES	360.500,00 €

SEGUNDO: Tramitar el expediente con arreglo a lo establecido en el artículo 179.4 del RDL 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la ley reguladora de las Haciendas Locales, con exposición pública del mismo previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de quince días, durante el cual, los interesados, podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que consideren oportunas ante el Pleno, que dispondrá de un mes para resolverlas. El expediente de modificación presupuestaria se considerará definitivamente aprobado si no son presentadas reclamaciones; insertándose en el Boletín de la Provincia el resumen por capítulos de las modificaciones.

2.- CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.

La presente sesión extraordinaria se celebra en el municipio de Cebreros en ejecución del acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación Provincial, en sesión de 2 de marzo de 2009, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 62.2 del Reglamento Orgánico de la Corporación; dicho acuerdo establecía que, en fecha próxima a la del Día Internacional de la Mujer (8 de marzo) y en el municipio de la provincia que rotatoriamente correspondiera cada año, se celebrase una sesión plenaria en la que se formularía una declaración institucional única y consensuada entre todos los grupos políticos, poniendo de relieve el homenaje, reconocimiento y testimonio a las mujeres, en especial de la mujer del mundo rural, con un carácter, a la par, reivindicativo.

El Sr. Presidente da lectura al manifiesto previamente consensuado entre todos los grupos políticos y aprobado por unanimidad de los señores asistentes:

“Sras. y Sres. Diputados, Corporación de Cebreros, buenos días a todos:

El Ayuntamiento de Cebreros acoge a la Corporación provincial en la celebración de este Pleno Extraordinario con motivo del Día Internacional de la Mujer dónde vamos a recordar la aportación inestimable de las mujeres a lo largo de la historia en todos los ámbitos sociales.

El Día Internacional de la Mujer nos invita a la reflexión sobre las discriminaciones sufridas por las mujeres, desde la antigüedad hasta nuestros días. En la coyuntura socioeconómica actual el papel de las mujeres se ha visto especialmente afectado, hecho que queda contrastado con los índices de paro mas altos, la precariedad en el trabajo, contratos a tiempo parcial, abriendo aún más la brecha que conduce a un incremento en el índice de desigualdad y vulnerabilidad y el alto nivel de violencia de género.

En nuestros días, nadie duda que los hombres y las mujeres necesitan afirmar su identidad y complementariedad en beneficio propio, en el de la familia, en el mercado laboral y en la sociedad en su conjunto. La mujer aporta una contribución singular a la estabilidad de la familia, el mundo laboral, la sociedad y el bien común. Somos plenamente conscientes de la conveniencia de desarrollar el papel diferencial de la mujer en la sociedad sin discriminación, violencia o explotación.

Nuestro compromiso y la prioridad debe estar en conseguir empleo de calidad, con derechos y mejoras en la protección social, seguir luchando por la participación de las mujeres en los Órganos de Dirección en los distintos ámbitos de actividad, impulsar políticas de igualdad, implantar en todas las empresas Planes de Igualdad, exigir cambios en valores y actitudes sociales, sensibilización e intervención en

la prevención de todas las formas de violencia sobre las mujeres incluido el acoso sexual y por razón de género en el trabajo...

Tenemos la esperanza que todo ello nos permitirá alcanzar la tan esperada igualdad real de derechos, en todos los ámbitos, entre mujeres y hombres. El único camino para alcanzar la justicia social, el equilibrio y la plena dignidad de la persona.

Por ello el día 8 de Marzo, que celebramos hoy con anticipación, es un día tan importante para las Mujeres y aprovechamos la ocasión para manifestar que deseamos la colaboración de todos aquellos grupos y personas comprometidas con la igualdad. Creemos que esto nos llevará a la construcción de una sociedad mejor, en la que los individuos puedan expresarse sin tanto constreñimiento, puedan transitar por todos los campos y actividades humanas, y que la experiencia de hombres y mujeres pueda servir a ambos sexos para desarrollarse con mayor riqueza y establecer una fructífera colaboración, eliminando las formas de relación violentas y opresivas.

También seguiremos implicados y trabajando para eliminar obstáculos para la Ley de la aplicación de la Dependencia, tan necesaria para avanzar en el logro de la autonomía de las mujeres. Desde nuestra Diputación continuaremos con acciones para conseguir, una verdadera co-educación de niños y niñas para que vivan en igualdad de condiciones y puedan tomar decisiones libres en su vida.

Como administración provincial seguiremos trabajando, a través de nuestro recién inaugurado IV Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de la provincia de Ávila, para que la igualdad de oportunidades en el trabajo, salarios, servicios de guardería y de asistencia a nuestros mayores sea similar para hombres y mujeres; y que se pueda elegir libremente entre vivir en una ciudad o en el medio rural, pero que quienes opten por esta última posibilidad se beneficien de los mismos canales de bienestar que los que habitan en el medio urbano.

Por todo ello, este Pleno Extraordinario celebrado en Cebreros hace un llamamiento para alcanzar una verdadera igualdad de oportunidades. Y haremos un esfuerzo para lograr una sociedad que progresivamente se vea inmersa en un proceso con mayor sensibilización hacia el respeto entre sexos y en busca de un mañana más justo e igualitario."

Leído el manifiesto, se produce la intervención de varios escolares de distintos centros educativos del municipio de Cebreros y se proyecta un montaje audiovisual, a cuya conclusión, la Presidencia levantó la sesión siendo las trece horas del día y lugar señalados en el encabezamiento, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

(Documento firmado electrónicamente al margen)